

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: JULIO 23 DE 1998

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Definen prioridad de agenda legislativa

La reforma al Código Penal Militar, la penalización de la desaparición forzada, la creación de la unidad de inteligencia financiera contra el lavado de activos, la adición presupuestal para el presente año y el proyecto de rentas y gastos para la vigencia fiscal de 1999 integran la agenda que comenzará a estudiar el Congreso.

Las iniciativas tendrán prioridad de estudio en el actual período legislativo, que se inició el pasado lunes.

Así quedó establecido en la reunión que sostuvieron ayer el presidente Ernesto Samper, los presidentes de Senado y Cámara, en su orden, Fabio Valencia y Emilio Martínez, y los ministros del Interior, Justicia, Defensa y Hacienda, Alfonso López, Almabeatriz Rengifo, Gilberto Echeverri y Antonio Urdinola.

Según Valencia, el Congreso no tiene objeción para poner en consideración de los parlamentarios los proyectos que el Gobierno considera de la máxima importancia y sobre los cuales el país espera una decisión.

Algunos de esos proyectos ya están haciendo tránsito en el Congreso. Por ejemplo, la iniciativa que introduce algunas modificaciones al Código Penal Militar se encuentra a estudio de las plenarias de Senado y Cámara y ya tiene inclusive ponencia conjunta.

La iniciativa que busca tipificar como delitos autónomos la desaparición forzada y el genocidio y el aumento de penas para la tortura ya fue radicada en la Secretaría del Senado por la Ministra de Justicia. Es muy factible que el ponente de la misma sea nuevamente el senador Germán Vargas.

El gobierno saliente como el entrante insistirá ante el legislativo en la contrarreforma del artículo 58 de la Constitución Política, que consagra la expropiación por vía administrativa. Sin embargo, constitucionalistas aseguran que esa norma es la más liberal y de avanzada que tiene la carta de navegación de los colombianos. Es considerado también de importancia el proyecto que reforma el Régimen Departamental y que lo pone en tono con los mandatos de la Constitución del 91.

Algunas normas laborales también serán armonizadas con los convenios 87 y 98 de la OIT.

Se dispuso que se le dé también trámite especial al proyecto que crea el Fondo de Reposición del equipo automotor del servicio público, que es esperado con expectativa por el sector del transporte.

La agenda legislativa la integra cerca de 20 proyectos. Además, varias de esas iniciativas desarrollan compromisos que Colombia ha adquirido a nivel internacional. Durante la reunión quedó en claro que, por lo pronto, no habrá mensaje de urgencia para ninguno de esos proyectos